



Sara Iovera

PALABRA DE ANTÍGONA

¿Torcer la paridad? Asunto de autoridades electorales

Claudia Sheinbaum Pardo, como todo ser humano, en este México machista y autoritario, a lo mejor cuando se sienta en la silla y tenga poder real se transformará, con sello personal.

En este sistema hace mucho tiempo don Daniel Cosío Villegas habló del estilo personal de gobernar. Aunque eran los mismos, no eran. Creo que debemos esperar, y dejar de adelantar pascuas.

Me lastima, sin embargo, que percibo una ola de temor patriarcal y sesgos misóginos por todas partes. Eso de que habrá 13 gobernadoras, mujeres más del 50 por ciento en los Congresos locales, tiene a los hombres ateridos, impávidos, paralizados.

Lo cierto es que entre las autoridades electorales no habría manera de torcer la ley y la declaración constitucional de paridad. Es el caso que habrán de resolver, sobre lo que resultó electoralmente en Movimiento Ciudadano. Son días decisivos de probables ajustes en la asignación de curules plurinominales, por lo que sería inadmisibles poner

en el Senado un grupo parlamentario de cinco senadores, con 80 por ciento hombres.

Nadie esperaba que la controversia afectara a Dante Delgado Rannauro, suplente de Donald Colosio Riojas, en Nuevo León.

Y es que la Constitución mandata que debe garantizarse la paridad en el Senado -así como en el conjunto del Poder Legislativo a nivel federal y en Congresos estatales- y hay jurisprudencia para garantizar la acción afirmativa. La decisión está en el INE y en el Tribunal.

Independientemente de otros ajustes, MC, debido a su votación, tendrá dos senadurías de primera minoría: una en Nuevo León con Luis Donald Colosio Riojas y en Campeche con Francisco Daniel Barreda Pavón, por ser primera minoría: dos hombres.

MC tendría derecho -por su votación- a tres senadurías de la lista nacional, resulta que son dos hombres y una mujer. En esas tres está Dante Delgado Rannauro.

Si las consejeras y las magistradas -los- no aplican la acción afirmativa en el grupo parlamentario en el Sena-



do de MC, habrá a una mujer y cuatro hombres, aunque la ley señala que en el caso debería "ajustarse" quitando al hombre que va en tercer lugar y subir a la mujer del cuarto lugar.

Se quitaría a Dante y subiría la diputada feminista y exgobernadora de Zacatecas Amalia García Medina. Ahora la única mujer en esa lista para el Senado es Alejandra Barrales.

Menudo problema para las consejeras y magistradas. Sabemos que MC cumplió, registró a 50/50, en las listas, un hombre/una mujer como todos los partidos. Lo que no se sabía es que el resultado significa que debe salir el dirigente del partido, con el ajuste de género. Ajuste obligado, lógico y coherente con el discurso del INE. De otro modo ese partido será, por omisión de las autoridades electorales, el partido con más hombres.

Es un problema de varias aristas, como de no creerse, con tanto como dicen que son feministas, que por encima de todo los derechos de las mujeres. Ojalá que hagan en el INE y en el Tribunal su trabajo y apliquen las reglas establecidas. Veremos.

Periodista. Editora de Género en la OEM, directora del portal informativo <http://semmexico.mx>

Nosotras todavía de festejo por la llegada de mujeres al poder y otros en una andanada misógina como los que "analizan" el comportamiento de la virtual Presidenta de México, antes de conocerla; personas que pierden tiempo y compostura alegando cómo se dice y escribe, presidente o presidenta. O quienes hacen memes y cartones, ya no es la calca, sino "subordinada" y dicen sin recato que es AMLO quien decidirá todo. En realidad no sabemos.

La Constitución mandata que debe garantizarse la paridad en el Senado -así como en el conjunto del Poder Legislativo a nivel federal y en Congresos estatales- y hay jurisprudencia para garantizar la acción afirmativa. La decisión está en el INE y en el Tribunal.